



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000338-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, sobre la dotación de una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Complejo Hospitalario de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000337 y PNL/000338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo, José Luis Aceves Galindo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La cirugía oral y maxilofacial es la especialidad médico-quirúrgica que se ocupa de la prevención, estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la patología de la boca, cara y territorio cráneo facial, así como los órganos y estructuras cervicales relacionadas con las mismas.

La Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial destaca en su Libro Blanco de la Especialidad "la escasa implantación que posee este servicio en la Sanidad Pública de Castilla y León. De las diez capitales de provincia españolas que carecen de la prestación, seis están en Castilla y León".



En nuestra Comunidad no existe esta prestación en los Hospitales de Segovia, Ávila, Soria, Zamora, Palencia y Burgos.

Los segovianos que requieren este tipo de asistencia han de desplazarse a otros centros de referencia ubicados en Castilla y León. Lo normal y habitual es que los pacientes acudan a Valladolid para someterse a esta clase de intervenciones. Esta situación se traduce tal y como advierte el Presidente de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial "en un problema de inequidad y discriminación hacia los ciudadanos".

Asimismo denuncia que "los pacientes tengan que desplazarse cientos de kilómetros para ser atendidos o la intervención de especialistas de otras áreas, sin la suficiente formación en estructuras orofaciales y el consiguiente perjuicio para el enfermo y sus familias".

A estos problemas hay que añadir la importante lista de espera en esta especialidad que hace que haya pacientes esperando muchos meses a ser atendidos con las consecuencias negativas para su salud que esto supone.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial al Complejo Hospitalario de Segovia".

Valladolid, 20 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,
María Mercedes Martín Juárez y
José Luis Aceves Galindo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández